

Admitidos

D. Juan José Aguirre Rodríguez.
 D. José Manuel Álvarez Fernández.
 D. José Ignacio Andrés Ruiz.
 D. Fernando Bermúdez Martín.
 D. Tomás Blánquez Santaolalla.
 D. José Antonio Boira Laguna.
 D. Basilio Cabrera Herrero.
 D. Alfonso Cajigas Delgado.
 D. Santiago Calzada Amigó.
 D. Julio Calleja Vera.
 D. Isidro Climent Muñoz.
 D. Carlos Cuenca del Val.
 D. Carlos Curiel Lorente.
 D. Manuel Curiel Lorente.
 D. José Antonio Díaz Porto.
 D. José Luis Durán Colunga.
 D. Manuel Esteban García.
 D. Miguel Angel Fernández Egido.
 D. José Fernández Santos.
 D. Aniceto García Gómez.
 D. José María García Rodrigo.
 D. Ildefonso García Rozas.
 D. Emilio García-Parra Contreras.

D. José Antonio Garrido Ruiz.
 D. Jesús Gómez Toledo.
 D. Vicente González Coca.
 D. Eduardo González García.
 D. Feliciano Herrero Cuenca.
 D. Manuel Hidalgo García.
 D. Rafael Jiménez López.
 D. Antonio Fernando Lafuente Sanz.
 D. Serapio Lahoz Laudo.
 D. Esteban Boque Loeches Rodríguez.
 D. Horacio López-Ballinas Díez.
 D. Alejandro Maestro Díaz.
 D. Fernando Marquina Ruiz de la Peña.
 D. Benito Martínez Castellanos.
 D. Francisco Javier Martínez Paniego.
 D. Joaquín Angel Mínguez Navarro.
 D. Juan José Moratilla Gato.
 D. Luis José Moreno Nieto.
 D. Luis Miguel Moro Barreñada.
 D. Francisco Ocaña Torres.
 D. Antonio Ortega Delgado.
 D. Salvador Patrón Ausó.
 D. Leandro Perucha García.
 D. Francisco Javier del Pozo Bernardo.
 D. Bernabé Quiles Fábrega.

D. José Francisco Ragolta Martín del Pliego.
 D. Luis Ramírez Mínguez.
 D. José Fidel Reyero Rodríguez.
 D. Jesús de la Rocha Romero.
 D. Emilio José Rodero Vázquez de Castro.
 D. Buenaventura Rojas Acacio.
 D. Andrés Ruiz Maldonado.
 D. Luis Antonio Sáinz Jiménez.
 D. Regino Samartín Quiroga.
 D. Antonio Sánchez Compañy.
 D. José Carlos Sánchez García.
 D. José Francisco Sánchez Méndez.
 D. Santiago Serna Dantart.
 D. Joaquín Solís Camba.
 D. Gregorio Tejero Pérez.
 D. Francisco Javier Triviño Martorell.
 D. Juan Vázquez Márquez.
 D.ª María de los Angeles Yáñez Hernández.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 1 de febrero de 1980.—El Alcalde.—2.459-E.

3701

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la relación de admitidos y excluidos a efectos de posibles impugnaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio, por última vez, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Admitidos

D.ª Francisca Abajo Sanz.
 D.ª María Teresa Abella Visa.
 D.ª Emilia Alonso Aragón.
 D. Tomás Ballester Burguera.
 D.ª María Isabel Bengochea Martínez.
 D.ª María del Rosario de Celis Estrada.
 D. José Andrés Crespo Pérez.
 D.ª María Angeles Fernández Fernández.
 D. Manuel de Francisco Duarte.
 D. José Javier García Alcolea.
 D. Emiliano García Román.
 D.ª Rosa González de la Vega.
 D.ª Inmaculada Hernández Peyrona.
 D. Miguel Herreros Ibáñez.
 D. Alfredo Ibáñez Ascorve.
 D.ª María del Carmen López Muñoz.
 D. Manuel Marcos Benito.
 D.ª Julia María Sánchez.
 D.ª María Isabel Mateo Rodríguez.
 D. Teófilo del Olmo Farrán.
 D. Juan Carlos Peinado García.
 D. José Antonio Roig Claramunt.
 D. Javier Ruiz Ciruelos.
 D.ª Julia Sánchez Gil.
 D.ª Rosa Sarceda Alonso.
 D.ª María Luisa Toledo Muñoz.
 D.ª María Angeles Vázquez Hernández.
 D. Rafael Zumel Hortelano.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 1 de febrero de 1980.—El Alcalde.—2.460-E.

3702

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 31 de enero pasado, acordó convocar para su provisión, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo

correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases de la convocatoria se remiten hoy para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Las instancias dirigidas al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite haber abonado en la Depositaria Municipal 1.500 pesetas como derechos de examen, se presentarán en la Secretaría Municipal, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaraiz de la Vera, 1 de febrero de 1980.—El Secretario.—2.453-E.

3703

RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) referente a la oposición convocada por esta Corporación municipal para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Administrativos de Administración General.

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de febrero de 1980 ha resultado aprobada la composición del Tribunal calificador que ha de actuar en la oposición convocada por esta Corporación municipal para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios en la forma siguiente:

Presidente

Titular: Don José Luis Anuncibay Fuentes, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: Don Santiago Lozano Viñegra, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Vocales

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Don José María Bombín Repiso, Jefe accidental de la Unidad Básica de Administración Local en Burgos.

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Mariano Baena del Alcázar, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid.

Suplente: Don Antonio Martín Descalzo, Profesor adjunto de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid.

Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, don Juan Antonio Torres Limorte, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles para que puedan recusar a los miembros del Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Igualmente se ha verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y ha quedado fijado el día de celebración del primer ejercicio, lo que se hace público por medio del presente anuncio, conforme al siguiente detalle:)